Cerro Sombrero, 02 de febrero de 2012.-

NUM. 059/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por el funcionario.
- Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1°AUTORIZASE, el feriado legal a Don JUAN VARGAS HUINCHAPANI, Auxiliar a Contrata, Grado 16°, de la E.S.M., por 17 días a contar del 01 al 23 de febrero, 3 días, del 27 al 29 de febrero del 2012, correspondiente a feriado año 2010. 20 días, desde el 01 al 28 de marzo del 2012, correspondientes a feriado del año 2011.

REGÍSTRESE en Secretaría COMUNÍQUESE al interesado, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia, y una vez hecho, ARCHÍVESE.

ALIDAD DE

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

*

RICARDO OLEA CELSI Alcalde